

COMUNICADO CAS:

CAS - CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOS

COMUNICADO DE LA CAS - Propuesta de Mesa de Trabajo (Masin)

En el día 19 de septiembre pasado la CAS (Confederación Argentina de Sordos) ha sido invitada por la Diputada Lucila Masin a participar de una Mesa de Trabajo para abordar, analizar y acordar un proyecto de ley que posibilite el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina.

En la misma invitación surgen puntos con un sesgo de arbitrariedad que consideramos insuficientes y/o desalentadores, a saber:

1) Se convocó formalmente con sólo un día de anticipación, sin dar tiempo para realizar una preparación adecuada y con la debida antelación para poder realizar una presentación conforme a la importancia de esta propuesta, tal como merece ser tratada.

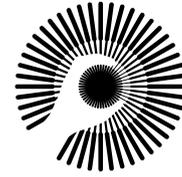
2) La invitación de manera formal nos encuentra abocados a la celebración de la Semana Internacional de las Personas Sordas, en la cual las autoridades de todas las asociaciones del país y de la Confederación Argentina de Sordos realizan distintas actividades y acciones de visibilización, propias de esta celebración significativa que se realiza todos los años junto a la comunidad sorda.

3) Se decidió realizar la convocatoria de solamente 3 organizaciones, entre ellas la CAS, aduciendo el derecho a la participación política y consulta prevista por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aún cuando existen al menos 55 organizaciones de personas sordas y otras casi 500 organizaciones del ámbito público y privado de distintos puntos del país que presentaron sus aportes y propuestas, además de acompañar en todo el proceso de trabajo para elaborar una ley que pretenda tener alcance federal.

4) La invitación se limitó a los asesores y asesoras de solamente 6 diputados y diputadas quienes se encuentran manifestados en la invitación y que pertenecen a la Comisión de Discapacidad, cuando en verdad los integrantes de la misma son 31, de los cuales son varios los que siguen el tratamiento de este proyecto de ley. Llamativamente no fue invitado/a ninguno de los diputados de distintos bloques que apoyan el proyecto de ley federal impulsado por la CAS.

5) Esta invitación llega de manera intempestiva e inoportuna, luego de que una de las asesoras de la Diputada Masin tuvo un acercamiento a la CAS en el año 2019, manifestando interés en trabajar en forma conjunta. No obstante y para sorpresa de todos, la Diputada decidió de manera unilateral presentar un proyecto de ley sin haberlo consensuado con las organizaciones de personas sordas, dejando en evidencia un total desinterés por elaborarlo de manera conjunta como lo dictamina la ley, con el agravante que estas maniobras legislativas permiten y seguirán permitiendo que Argentina siga siendo prácticamente el único país sudamericano en no reconocer de manera oficial la Lengua de Señas local.

6) Si bien existen varios proyectos de ley presentados en la Cámara que impulsan el reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Argentina, la mayoría de ellos no fue consensuado con las



COMUNICADO CAS:

organizaciones de personas sordas de todo el país (tal como lo proclama el Art. 4 Inciso 3 de la CDPD), entonces, si el reglamento permite que cualquier diputado presente un proyecto de forma unilateral y que luego se busque unificar para modificar y/o eliminar los puntos esenciales reclamados por la comunidad sorda a través de sus organizaciones provinciales, ¿realmente se pretende que todos los diputados firmantes que ya acompañan el proyecto que impulsa la CAS, deben presentar el mismo proyecto uno por uno para que la unificación con otros proyectos no tenga efecto?

Por lo expuesto, consideramos que las condiciones para participar de esta Mesa de Trabajo son considerados insuficientes y/o desalentadores que no garantizan el tratamiento de manera transparente, abierta y federal, tal como se pretende impulsarlo desde hace 15 años junto a las organizaciones de todo el país.

Quedamos a disposición de las autoridades de la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación para avanzar con este proyecto de ley respetando los principios de legalidad como requisito indispensable para la consolidación de la vida democrática.

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE SORDOS
20 de septiembre de 2022

Video en LSA:

<https://youtu.be/MzTr8cR9RBk>